


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA No. 25 A PLENARIA VIRTUAL			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: 8:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Desarrollo de casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos			Hora de finalización: 10:08 a.m.
Lugar: virtual – plataforma MEET			Fecha: 15 de julio de 2021
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	Asiste
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	PILAR MÉNDEZ RIVERA	Coordinadora comité de Investigaciones	Asiste
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Asiste
	JHON ALEXANDER JIMÉNEZ MUÑOZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	Asiste
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	Asiste
	DIANA GIL CHAVES	Coordinadora NEEs invitada	Asiste
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	No Asiste
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador PAIEP- invitado	Asiste
	ANDREA YANETH FAJARDO	Coordinadora Bienestar institucional Macarena – invitada	Asiste
CESAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- Invitado	Asiste	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Proyectó: Diana M. García	Técnico CPS Secretaría Académica
Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Ad- Hoc Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

OBJETIVO: Abordaje en plenaria virtual de casos específicos que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.

OBSERVACIONES: El día de hoy 15 de julio de 2021, se desarrollan dos jornadas de trabajo virtual **UNA PRIMERA JORNADA:** Casos relacionados con asuntos cotidianos de tratamiento administrativo, los cuales deben ser respondidos de manera escrita por parte de cada uno de los consejeros e invitados, a más tardar el viernes 16 de junio (Acta 25). **UNA SEGUNDA JORNADA:** Plenaria virtual que recoge casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos (Acta 25 A).

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. *“Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...”*.

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: *“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes...”*

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se verifica la asistencia de nueve (9) consejeros con voz y voto, también asisten cinco (5) invitados con voz sin voto. En consecuencia se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

ORDEN DEL DÍA



1. INFORME DE LA DECANATURA.

2. SOCIALIZACIÓN SOLICITUD DE DEROGATORIA DEL ACUERDO NO. 01 (ABRIL 30 DE 2021) *“Por medio del cual se establece el procedimiento administrativo para la conformación, funcionamiento, financiamiento, evaluación y seguimiento de los grupos y semilleros de investigación-creación e innovación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*. Presenta la profesora Pilar Méndez.

CASOS EXCEPCIONALES

3. PLAN DE CONTINGENCIA DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO.



RESPUESTA: Aprobado el orden del día.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

DESARROLLO DE LA SESIÓN

INFORME DE LA DECANATURA. La señora Decana indica:



- Con base en los acontecimientos significativos que devienen de la situación actual de la Universidad, se ha convocado mesas de trabajo para el tema de las garantías con la intención de reanudar el período académico 2021-1, ya se definieron los representantes a esas mesas integradas por representantes de los profesores, estudiantes, colegiados e integrantes del Consejo Académico, a la fecha se han desarrollado tres sesiones, la del 9 julio tuvo una duración de 3 horas en donde se trataron los temas propuestos por estudiantes y profesores, además de las *reglas de juego de la mesa*, se definió que era un espacio de concertación, no de votación, que las decisiones no tendrían un carácter vinculante sino que hay la necesidad de llevarlas al Consejo Académico y/o al Consejo Superior, presentar garantías académicas, sociales y laborales, en la segunda sesión el señor Vicerrector Académico presenta criterios para la reanudación del semestre, dentro de estos está que este se reiniciaría el 10 de agosto a iría hasta el 17 de octubre, esto luego del período de vacaciones de los profesores de planta que está contemplado en el Calendario Académico de la vigencia del 26 de julio al 9 de agosto y, no tener una nueva suspensión en caso de reiniciar antes, como, era propuesto por los estudiantes que sugerían para este último evento, el 19 de julio, sin embargo, desde el punto de vista administrativo no es lo más pertinente.
- Se hizo un sondeo de los profesores de planta, con apoyo de los coordinadores, contemplando el aplazamiento del período de vacaciones de los profesores, en donde solo cuatro proyectos curriculares están dispuestos a aplazar el mismo, también informa que, muchos no lo tomaron bien, pese que era una indagación y, no como se interpretó, que era dejar la responsabilidad de la reanudación del semestre a los profesores de planta, situación similar que se presenta en otras facultades, por eso la propuesta va encaminada a que el semestre 2021-1 reinicie el 10 de agosto y después del 17 de octubre se da un par de semanas para reorganizar el período académico 2021-3 y dejarlo iniciado con todas las dificultades que se conocen al tener un calendario no armonizado, se tuvo también una reunión con el señor Vicerrector Administrativo porque había una propuesta de este año solo hacer 2021-1 y en noviembre y diciembre hacer cursos intersemestrales, más el señor vicerrector administrativo aclara que no se puede hacer, puesto que si no se programa el 2021-3 no se podrá dar dinero a la Universidad para ese semestre, se plantea entonces el 2021-3 entre 7 y 8 semanas este año; sobre los profesores de vinculación especial se les ha pagado 14 semanas, se les contrataría por diez semanas para terminar el 2021-1 y se alcanzaría una contratación como se ha informado entre 7 y 8 semanas.
- En relación al tema de las *garantías sociales*, propuesta nueva que no se había contemplado en otros paros, los estudiantes están solicitando garantías de recursos, transporte, viáticos, entre otros para la participación en la "Asamblea Nacional Popular" a realizarse en Cali, también solicitan garantizar recursos a los profesores para este mismo evento, esa solicitud se ha estado revisando por parte de las Vicerrectorías Académica y Administrativa, puesto que tiene unas dificultades de índole legal, esa respuesta está pendiente, los demás puntos de las *garantías sociales* quedaron resueltos en su totalidad, como la posibilidad de garantizar a los estudiantes y profesores la participación de espacios sociales y sin que esa participación esté ligada estrictamente por connotaciones académicas, evaluaciones o asistencia, en el entendido que, todas las facultades tienen una franja institucional y, que en esta se pueden programar algunas actividades, los estudiantes solicitan dos horas adicionales y la posibilidad que sea rotativo para no afectar los mismos espacios académicos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El tema de respetar matrícula cero en donde la administración cree que no habría ningún problema con eso, se mantienen los espacios de formación, el pago de las matrículas de honor, según el informe que se tiene es que, esta semana se termina con el proceso administrativo y la otra se iniciarán los pagos, por otro lado, la revisión del tema de pasantías, desde la Decanatura se generó un esquema de documento para que se haga la comunicación a los colegios e instituciones en donde se desarrollan las prácticas y pasantías del reinicio; así mismo de las monitorias, en el momento de reanudar el semestre estas quedarían activas.
- En desarrollo de la mesa de trabajo también se trató el tema de la derogatoria de la resolución No. 23 de 2021 del Consejo Académico, el cual fue igualmente un tema incorporado en Consejo Académico extraordinario que tuvo solo dos puntos, uno garantías académicas y otro la solicitud formal de los representantes de los estudiantes al Consejo Académico para derogatoria de resolución, pero finalmente, se aplazó la sesión para el día sábado, ya que los estudiantes tendrían asamblea el día viernes y, sería importante conocer las conclusiones de dicha reunión, para así tratar el tema de garantías académicas, en la misma línea la sesión del Consejo Superior Universitario fue suspendido el día de ayer.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Para el docente Tomás Sánchez se esperaba que de las mesas de concertación saliera *humo blanco* en relación con la reanudación oportuna del semestre porque lo cierto es que, a la fecha, los profesores de vinculación especial se quedaron sin salario desde el 1 de julio y entiende que hasta hoy se tiene la posibilidad de restablecer los contratos si se aplica el artículo 6° de las resoluciones, a partir de mañana estarían con el contrato cancelado, el reinicio del semestre implica nuevos procesos contractuales lo cual dificultaría el retorno a la normalidad en las actividades académicas; como docente presentó un comunicado al Consejo Superior Universitario, Consejo Académico y a la Comunidad Académica, en el que señala que, aunque personalmente no se afecta, en tanto es profesor de planta, el ser colega de muchos que sí se vieron afectados, aunque ya no es *tiempo de llorar sobre la leche derramada*, se pudo prever una solución de otro modo, a veces ser *demócratas exagerados* no es tan conveniente, pero si el Consejo Académico hubiere determinado que se reanudaría el semestre con las acciones de la mesa de trabajo de los estudiantes, por necesidades del servicio se hubieren suspendido las vacaciones de los profesores de planta sin previa consulta porque así se aplica la figura de necesidades del servicio, ello lo hubiere ameritado y, así, haber reanudado el semestre más pronto para no ver tan afectados los ingresos de los profesores ocasionales, las circunstancias condujeron a que no se sabe cuándo se podrá retomar a una normalidad, considerando las garantías sociales académicas y otras que se han discutido; en su caso fue postulado para hacer parte de esa mesa de concertación pero por las múltiples tareas no aceptó, más si ha seguido de cerca las discusiones en las mismas, piensa que pudo haberse operado de otra manera, ahora se tiene que pensar en que el devenir sea más amable no solo con los profesores de planta sino también con los docentes ocasionales, perjudicar menos a la comunidad académica, porque todas estas decisiones tienen unas repercusiones positivas y negativas, razón por la cual las decisiones tienen un orden de lo ético, moral, político.
- La docente Paola Vergara, como la única de vinculación especial en este espacio, manifiesta que tenía mucha esperanza en la mesa porque creía que eso ayudaría a escuchar las diferentes partes y llegar acuerdos, por ello consideraba necesario que la mesa tuviera un carácter vinculante, entiende los impedimentos legales pero desde el principio esa era la intención, no hay mucho sentido que los docentes sigan en la mesa, siente que lo que se pide no se tiene en cuenta, una de las propuestas de la asamblea era que las contrataciones se realizaran el 26 de julio, independiente del Calendario Académico, lo cual permitiría pensar en una universidad diferente, en donde se reconozca la labor de todos los docentes, porque eso no se está reconociendo, la administración de la



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Universidad tiene una propuesta de iniciar el 10 de agosto la cual tiene implicaciones muy fuertes para los docentes de vinculación especial en afiliación a salud y pensión, que en este caso, operaría hasta el 10 de septiembre y, no se ha tenido en cuenta ¿qué garantiza que no habrá desvinculación de las prestaciones sociales?, no entiende en sentido de la mesa para los profesores, no se está tomando desde la perspectiva de una Universidad que se construye, tampoco entiende porque no se puede quitar el artículo 6° de los contratos, cuando el Consejo Académico reconoció el currículo alterno vio que era una posibilidad de comenzar a verse la Universidad desde otra perspectiva, siente que lo que se logró se ha perdido en la posibilidad de no vincular las discusiones y los acuerdos que se construyen, asegura que si la administración de la Universidad tenía claro el camino porque no se dijo en la mesa, el día de ayer era una solicitud clara de los estudiantes que se diera una respuesta concreta, si no se podía hacer el Consejo Académico haberlo dicho y, no dejar a la comunidad esperando para luego enterarse que no se realizó.

- El estudiante Nicolás Garzón expresa su solidaridad con los profesores de vinculación especial quienes se encuentran en dificultades por las decisiones tomadas por la administración de la Universidad con la resolución No 023 de 2021 del Consejo Académico, de la mano con lo que comentaba la profesora Paola, como estudiantes no entienden cuál es la finalidad de la mesa de concertación porque el día de ayer, dejó claras las cosas, sienten que es una mesa protocolaria, demostrar una apertura democrática que solo queda allí, en el Consejo Académico del día de ayer se solicitó mover la sesión de esta instancia, para que no solo se trate el tema de las garantías académicas, incluso ya tenían un documento elaborado para que simplemente fuera aprobado, con el llamado a clases, sin tener en cuenta las garantías sociales y laborales que se presentaron a la mesa, tampoco se ha trabajado nada sobre las garantías académicas, con el silencio que se manifiesta por parte de los miembros del Consejo Académico, es una reflexión para el Consejo de Facultad de que no entiende la finalidad de la mesa porque no se tiene en cuenta lo que se está hablando; se hizo la solicitud de mover el CA para abordar los temas de garantías sociales, laborales y la derogación de la resolución no. 023 de 2021 que es la que pone en suspensión el calendario Académico, ahora toca esperar la próxima sesión de la mesa, ya se tienen posiciones muy claras frente a eso, es un panorama desalentador que no va en pro de saldar aquellos inconvenientes que presenta la situación actual de la Universidad, como estudiantes, se ha tenido la voluntad de ceder, incluso, en algunos aspectos en los que no han visto avances, no se nota una voluntad por parte de la administración de la Universidad, como por ejemplo, ayer que no participó el señor vicerrector académico.

Complementa Nicolás que lo que en la mesa se discute no ha llegado al Consejo Académico como la agenda de garantías académicas y laborales y la derogación de la resolución No 023 de 2021 ¿para qué se discute dentro de una mesa si en los espacios decisorios no se tiene en cuenta? ¿qué va con el tema de alternancia?, en el documento borrador del CA tampoco se habla de esto, otros temas como grados, se parte de desconfianza, solo se tiene en cuenta el objetivo y lo que la administración propone,

- La señora Decana Yanneth Villareal, en el marco de las distintas intervenciones indica, en primer lugar, son decisiones muy complejas como se menciona, porque los que están en el Consejo de Facultad en su mayoría fueron profesores ocasionales y saben de las dificultades y de los procesos diferenciales que hay al interior de la Universidad y, no se es ajeno a estas problemáticas, el tema de los profesores ha sido uno de los más evaluados por el Consejo Académico, no solo desde el punto de vista administrativo, sino social, familiar, económico, porque si hay un criterio de lo humano, pero también hay unos marcos de decisiones que se tienen que regir desde lo legal, en el tema de la suspensión de vacaciones hay términos, si bien ha pasado en otras ocasiones con los señores coordinadores, en donde se les dice que no pueden tomar sus vacaciones por necesidades de servicio, algunos, en esta ocasión, han manifestado estar agotados, enfermos; se tuvo que trabajar mucho para armonizar



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

los calendarios, con la mejor disposición se hizo la consulta sobre este tema pero hay algunos profesores que respondieron de manera absurda, culpando a los decanos de querer desligarse de la responsabilidad en la toma de la decisión y que sean ellos quienes tomen la opción de correr las vacaciones, esta consulta en muchos proyectos curriculares cayó mal y se produjeron cualquier cantidad de reacciones, ya se había anunciado que el período de vacaciones de los profesores de planta se mantendría, es compleja la situación de los no pagos, no pierde la esperanza que se le dé reinicio al semestre el próximo 10 de agosto, sería una opción buena para la academia, la administración, los profesores, los estudiantes, si se reanuda el 10 de agosto a los docentes de vinculación especial se les haría la liquidación de los contratos y se les harían nuevos contratos a partir del 10 de agosto los cuales irían hasta la terminación del período académico 2021-1, para los TCO la contratación sería seguida sin interrupción.

En relación a lo manifestado por la docente Paola Vergara, entiende las dificultades presentadas, ha visto la complejidad para abordar los temas en la mesa, por las posturas y tensiones, aunque ha sido una mesa respetuosa, escuchar las posturas y sentimientos con estas situaciones tan complejas, si ha sido una opción, en el tema de salud la Universidad continuará pagando lo que le corresponde, es un aspecto normado; todos hubieran querido que el currículo alterno hubiera funcionado como lo hizo al inicio, en donde tuvo la aprobación del Consejo Académico como posibilidad de continuar, inclusive el llamado a clase que, también no cayó muy bien entre estudiantes y profesores y no se logró avanzar, fue claro que el currículo alterno se agotó y esa información para la Facultad está fundada en los informes que presentaron los proyectos curriculares, igual ocurrió en las otras Facultades; sobre el aplazamiento de la sesión del Consejo Académico para el sábado, se hizo por solicitud formal de los representantes de los estudiantes ante el Consejo Académico.

Sobre lo que señala el estudiante Nicolás Garzón, desde su postura como Decana, cree que si se ha avanzado en las mesas porque, según el informe que se ha presentado, se analizó el tema de las garantías sociales, quedando pendiente el punto del apoyo al evento en Cali cuya respuesta se les dará después del análisis que haga la Oficina Asesora Jurídica, la administración de la Universidad hace una propuesta con fechas con la ampliación del Calendario Académico y se haría la contratación de los profesores pensando en un período intersemestral que no favorecía a muchos estudiantes y profesores porque no se pueden contratar a todos, por eso se toma la decisión de iniciar el 2021-3 con todas las dificultades que tiene esa desigualdad de las fechas de los calendarios académicos, la administración no ha tenido silencio, si se tiene voluntad, si le ve sentido a la misma, las partes deben estar dispuestas a mover sus posturas, sobre que el Consejo Académico ya tiene un documento de garantías, es una metodología de trabajo que tienen todos los colegiados, cuando se han analizado temas que median un acto administrativo, se trae un borrador y sobre eso se trabaja y se hacen todas las modificaciones, de lo contrario sería muy complicado arrancar de cero, igual todos los actos administrativos van a una revisión jurídica por las implicaciones legales; sobre la no participación del señor Vicerrector Académico en la sesión, informa que se le presentó una dificultad personal urgente que le impidió estar en la misma.



- El asesor Jurídico de la Facultad indica que hay algunos casos muy puntuales que revisar en contratación vinculación especial, más en la generalidad es un asunto de contratación laboral y hay que ceñirse bajo esas reglamentaciones, se espera que se solucione y se pueda dar una vía positiva para todos, en el caso extremo que se cancele el semestre se tomarían otras acciones, los permisos y demás para hacer la terminación de los contratos, las solicitudes a la Decanatura se han contestado y se está a la espera de los que se decida.
- El docente Luis Eduardo Peña expresa que todos los integrantes de este colegiado son compañeros de trabajo y se solidariza con los docentes que no tienen una contratación y salario como corresponde, esta situación se ha

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

generado por factores no deseados, ninguno de los presentes hubieran querido el escenario que hoy se vive, todos los debates y la toma de decisiones, al interior de la Universidad, deben basarse no solo en el deseo que ésta esté abierta, que se tengan las clases y salarios sino que en la realidad objetiva como institución de este país que tiene obligaciones legales, académicas, sociales, la realidad supera los deseos de muchos, hay diferentes posturas y por eso son necesarias las mesas de concertación y entender las posturas que pueden ser contrarias por ello se debe concertar porque no puede pensarse en una única postura para las decisiones, hay posturas inflexibles, por el bien de la Universidad se debe buscar un mecanismo de mediación, ha escuchado que las mesas no tienen sentido y puede llegar a que ciertos actores se levanten de las mismas, todos dicen querer a la Universidad y todos tienen un objetivo común que es la reapertura de la Universidad el reinicio del 2021-1 e inicio el 2021-3, pero tiene que haber una mediación que permita seguir en las mesas y entender que tienen que ser flexibles.

Hay percepciones de los estamentos de la Universidad con relación a qué es una clase, muchos docentes han promulgado la clase abierta, se va a reiniciar el semestre académico sin un objetivo concreto desde el punto de vista de la administración, en el marco de las resoluciones de registro calificado, se tiene la obligación de cumplir así se tenga la percepción de que las clases sean diferentes, una clase requiere de la participación de estudiantes y de docentes que la Universidad, aunque se hizo el esfuerzo por el currículo, este se agotó y por ello se entró a la situación que no se tiene estudiantes, se tiene una asamblea universitaria que quiere ver la academia de otra manera pero a futuro, por el amor que se le tiene a la institución, a la necesidad del cumplimiento del objetivo común, se tienen que lograr acuerdos: la necesidad de la reapertura de la Universidad y reinicio de las actividades académicas debe ser conforme a lo establecido por el Estado colombiano y no a lo que se determine en asamblea universitaria no se puede obligar a actuar fuera de la ley, porque lo que se de en este último espacio es a futuro-

- Para el profesor Daniel Beltrán, si es necesario que en toda negociación se llegue a consensos, cuando sea necesario hay que ceder, es un principio de la negociación, que se entienda que al interior de la Universidad no se están resolviendo los grandes problemas del país, al interior de la Universidad se está resolviendo una situación específica de la institución, como también lo están haciendo otras universidades que están con la situación de suspensión del Calendario Académico, si bien hay un contexto de orden nacional, insiste en la necesidad que no se pierda el horizonte, se está trabajando en ponerse de acuerdo en cómo resolver la situación del semestre y de lo que ello concierne.
- La docente Astrid Ramírez lamenta la situación de vulnerabilidad de los docentes de contratación especial, piensa que las consideraciones son válidas y especialmente que lo más conveniente sea cancelar el semestre, que tiene implicaciones de tipo presupuestal y hay que pensar con sabiduría y estudios que ha hecho el Consejo Académico porque está segura que se han mirado todas las posibilidades y perspectivas jurídicas, hay que confiar en esa entidad que nos representa y no cree que no se hayan tenido en cuenta muchas de las solicitudes en todas las mesas, seguramente como se ha dicho muchas posibilidades no son viables como hubiese querido, hay que confiar y lo más importante es mantener la Universidad abierta y darle salida a la situación, es necesario definir las cosas y que todos sepan cual es el norte en el sentido de la responsabilidad de las decisiones que se han tomado porque al final todos están representando, piensa que es necesario entrar a acordar una posición.
- La profesora Pilar Méndez está conmovida con la situación de los docentes de vinculación especial, amerita soluciones a largo plazo, recomienda se eleve una comunicación con solicitudes puntuales para que lo que se está discutiendo en las mesas no se tome como una situación coyuntural que no lo es porque allí se plantean garantías académicas, sociales y laborales, la Universidad en medio de los paros siempre había sostenido el currículo



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

alternativo, esta figura se salvaguardaba la contratación de los profesores, la Universidad en el paro anterior incluyó en los contratos el artículo de suspensión que los profesores firman por la necesidad de trabajar pero este es lesivo, sugiere que no se decaiga en ese trabajo que se ha iniciado en las mesas de concertación; le preocupa la estabilidad emocional, laboral de los profesores, muchos han manifestado migrar al sector privado pero con el dolor de irse de la universidad pública, quizá no se ha contemplado el valor del trabajo de profesores de vinculación especial que dan su tiempo para varios procesos, cree que esta coyuntura debe llamar la atención sobre ese rol tan importante que tienen, por cuestiones de coyuntura a veces se opera de una manera que atiende muchos factores pero no se piensa en lo humano y en lo social, se tiene que pensar en qué viene de aquí en adelante, cuáles son las garantías de los profesores, cómo se puede trabajar, cómo se puede hacer la negociación haciendo una mirada diferente de lo que es lectivo y no lectivo para los profesores, hacer un ejercicio de pensar en los contratos de los docentes de vinculación especial con mayor estabilidad, muchas de las propuestas que se han presentado es para eso, sabe que hay límites contractuales y legales pero como se puede pensar en un punto medio en ese sentido, para que esta situación no se vuelva a repetir, por lo que se ha hablado siente que la decisión ya ha sido tomada que sí se va a volver pero después de la suspensión de 15 días que afectó mayoritariamente a los profesores de vinculación especial, así como muchos estudiantes han pedido el retiro, se va a presentar que muchos docentes migren porque no encuentran un eco en la Universidad de apuntarle, eso que se quedó en la reforma.

RESPUESTA: Registrado.



2. SOCIALIZACIÓN SOLICITUD DE DEROGATORIA DEL ACUERDO NO. 01 (ABRIL 30 DE 2021) *“Por medio del cual se establece el procedimiento administrativo para la conformación, funcionamiento, financiamiento, evaluación y seguimiento de los grupos y semilleros de investigación-creación e innovación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*. Presenta la profesora Pilar Méndez.

- Presenta la solicitud de revocatoria que se elevará ante el Consejo Académico en nombre de los docentes investigadores que participaron en una reunión de socialización del CIDC con el fin de compartir cómo había quedado el acuerdo No 01 del 30 de abril de 2021 *“Por medio del cual se establece el procedimiento administrativo para la conformación, funcionamiento, financiamiento, evaluación y seguimiento de los grupos y semilleros de investigación-creación e innovación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”* expedido por el Consejo Académico que, como es conocimiento de muchos que han venido acompañando esta iniciativa que se trabaja desde el año pasado, en donde se presentó un borrador de la Facultad que recogió el malestar de la comunidad frente a la manera como se estaba pensando este acuerdo en mención.
- En la reunión se recogieron muchas propuestas, las cuales pedían una reformulación de muchos de los artículos que los investigadores consideran lesivos, en diciembre se cumplieron estos elementos; como coordinadora del Comité de investigaciones se elevaron al Comité Central, el tema no se trató y se pensó que el CIDC había desestimado seguir en el intento, que tuvo voces de rechazo de otras facultades, pensando que se retomaría en este año, sin embargo, se informa que el acuerdo estaba listo para la firma, aspecto que se informó a los investigadores; en consecuencia, los profesores solicitan que se revoque el mismo, conoce personas allegadas en el Consejo Académico y cree que estos asumieron que el acuerdo tenía respaldo de toda la comunidad y por eso lo aprobaron
- Pero si se presenta un desconocimiento de los aportes fundamentales como es el desconocimiento de la comunidad y, que se haga caso omiso, esto es tomado como una mala práctica y un acto de irrespeto, se genera

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



una reunión donde se recogen observaciones que son ignoradas, igual el CIDC no discutió en el comité central que pasaría con el acuerdo, sino que lo eleva al Consejo Académico *escondiendo* los argumentos de ese colegiado, para su conveniencia, dice que esto es producto de un requerimiento que hace la Contraloría ante la ausencia de esta norma.

- En dicho acuerdo no se establece cómo opera el financiamiento, lo que pasa con la participación de los profesores TCO, MTO que tienen cerco de investigadores, ellos pueden con el acompañamiento de un profesor de planta fungir como directores de semilleros pero no hay nada que reconozca el papel de los docentes de vinculación especial en ese sentido, no se ve la voluntad de generar cambios, por otro lado, para la institucionalización de los grupos se obliga a pertenecer a una red académica lo cual tiene un costo y, además, sometiéndolo a un período de tiempo, como grupos de investigación no tienen dinero, el CIDC no asigna partidas a los grupos de investigación para su funcionamiento, se percibe en esta norma una intención de reducir el número de grupos y semilleros de investigación pero se desconocen las razones, se le exige a los estudiantes que para pertenecer a un semillero tiene que tener experiencia investigativa, esto atenta con los ejercicios de autonomía estudiantil porque asume que todo semillero que se cree en la Universidad debe depender de un grupo, hay algunos semilleros en la Facultad que son independientes que funcionan sin la tutoría de un profesor o grupo y que tienen buenas prácticas, ese aspecto también lo rechaza, no hay ningún estímulo para los investigadores pese a que en el acuerdo unos de los considerandos tiene que ver con los estímulos, considera que hay exigencias de tipo burocrático, como pasar informes semestrales a los grupos desconociendo que los únicos que pueden pasar informes son los grupos de investigación que tienen proyectos que hayan participado en una convocatoria y que estén apoyados con financiación, lo cual aumenta el cúmulo de trabajo que tienen los profesores con la investigación, se suman esas tareas que considera infructuosas.
- Se hace una crítica muy fuerte al sistema SICIUD I y SICIUD II sobre los reportes que se registran en estas plataformas, no se les hace ningún tipo de seguimiento, y si se hace un seguimiento punitivo por lo que no se hace, nunca mostrando cuáles son las causas como que los presupuestos parecen estar amarrados, a veces investigadores participan en convocatorias de movilidad y la ganan pero por alguna razón el dinero no alcanza, otras veces el profesor no viaja pero por alguna razón sigue figurando en los indicadores como si hubiese viajado apoyado por el CIDC, hay varias inconsistencias en relación a lo que se solicita para el funcionamiento, se ve cómo en la asamblea universitaria se entregó una propuesta de estatuto en la Universidad y en esta hay una visión distinta de la investigación y está pensada en el modelo de eficiencia, eficacia y control, no se ve un real compromiso del CIDC para transformar la investigación que apoye a la investigación formación en el sentido estricto.
- Finalmente, indica que en la reunión con los docentes investigadores, estos solicitaron que se socializará esta solicitud que será enviada al Consejo Académico, considerando que la señora Decana tiene asiento en ese colegiado y para que conozca, en primer lugar, el contexto que lleva a la solicitud de derogación del acuerdo, porque está recargando a los profesores de tareas y se están asumiendo unas definiciones de investigación formativa lesivas y, en investigación en el sentido estricto, no se contemplan estímulos para la investigación y promoción de la investigación, sino a la burocratización de la prácticas, solicita puntualmente que se manifieste un apoyo en una carta o en la voz de la señora Decana cuando el punto sea tratado en el Consejo Académico de las razones del por qué se debe derogar el acuerdo, a la carta que está presentando se adjuntan la relatoría con la intervenciones de los docentes y otros con todas las anotaciones propuestas y voces de rechazo en el mes de diciembre para que sea más visible el trabajo que no viene de ahora sino que ya se había solicitado al CIDC

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa que sería un aval del Consejo de Facultad. Pide claridad sobre el apoyo adicional distinto a los argumentos que se esbozan en la comunicación de los investigadores, sobre los puntos adicionales que se tendrían, porque considera que el aval que se expide tendría ese apoyo.
- La docente Pilar Méndez precisa que es poder tener un apoyo de este colegiado a la solicitud, para que se presente con aval al Consejo Académico.
- El docente Tomás Sánchez, en su momento como coordinador del Comité de Investigaciones y luego coordinador del IEIE, tuvo asiento en el comité institucional de investigaciones, desde ese momento cerca de cuatro años se estaba pensando en reglamentar el ejercicio de investigación en la Universidad cosa que no se logra porque ese acuerdo lo que hace es meter en cintura el ejercicio de la investigación de los grupos y semilleros y realmente no proponen puntos de salida a una verdadera gestión de la investigación en el orden institucional, ha participado en las reuniones que han hecho, en octubre del año pasado se empezó a socializar esa propuesta cuando los grupos se pronunciaron de la inconveniencia al respecto, pero pareciera que el CIDC hizo caso omiso a todas las observaciones que allí se hicieron y, en la reunión a la que se hizo mención lo integrantes de la comunidad académica investigadora de la Facultad tomaron la decisión de hacer un documento solicitando derogatorio o revocatoria según corresponda.
- En ese contexto, algún investigador sugirió que, para que el documento tuviera más peso académico, se trasladara al Consejo de Facultad para que se contara con el aval del mismo, independiente de la comunicación de los investigadores tomaron la determinación de solicitar esa derogatoria, aún si el Consejo de Facultad no concediere el aval, ya la decisión de enviarla al Consejo Académico fue tomada por los investigadores, considera que es bueno que el Consejo de Facultad de aval en procura del bien mayor de la Universidad, porque el acuerdo es más lesivo para la comunidad de investigadores que beneficioso. No cree que se pidan puntos adicionales sino que el Consejo de Facultad envíe una comunicación apoyando la solicitud con las razones que se plasman para considerar la derogación del acuerdo, tener el apoyo por escrito.
- La docente Astrid Ramírez considera que los argumentos están planteados y, esto le recuerda la situación de las revistas que no fueron indexadas y que por eso se les quitó el apoyo desconociendo la trayectoria, entre otros que debe considerarse para ver si logran ser indexadas, ese es un punto que valdría la pena discutir, por su parte hay un apoyo a esta iniciativa.
- El profesor Jorge Blanco expresa que el Consejo de Facultad no solo debe dar el aval, porque en el acuerdo se asume la misma lógica del Estado con el desarrollo académico que primero se tiene que demostrar qué se hace y no generar las condiciones para que se hagan y produzca, para que haya producción e investigación, para qué ir apoyando si hay grupos que no solo deben buscar mecanismos de fortalecimiento, da su aval para que la propuesta sea presentada al Consejo Académico con respaldo del Consejo de Facultad.
- El docente Andrés Castiblanco indica que el análisis de esta situación es muy complejo, hace unos días consultó al CIDC sobre las vinculación de tesis de maestría y le dijeron que estaban pensando hacer firmar a los estudiantes de maestría un acta de compromiso para decir que, están investigando, cree que es más compleja, entiende el deseo del CIDC de darle formalización a una serie de procesos pero no es lo sustancial, en los semilleros es clave el proceso de articulación con los grupos de investigación, porque el sistema de ciencia y

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

tecnología exige a las Universidades estas normatividades y lo está evaluando y, cuando las visitas de acreditación entran a mirar este aspecto el problema es que se regula de espaldas a la comunidad, hay una doble intención de querer formalizar procesos para optimizar recursos. Mucho grupo de investigación fractura la posibilidad de alianza y cooperación, cada uno funge como un archipiélago y lo que se quiere es romper esto, más el gran error que está cometiendo el CIDC es centralizar la investigación sin importar las particularidades de la Facultad y esta de espaldas y no ha generado unas mesas que vaya más allá de los comités de investigación, hay que abrir unas mesas donde los investigadores puedan proponer conforme a su realidad, los procesos de articulación deben articularse, y organizarse el sistema de forma consensuada, entre otros elementos que, se tienen que discutir, sugiere que más que un aval se elabore un comunicado de apoyo a ese mismo documento.

- El docente Luis Eduardo Peña cree que se debe recordar que la investigación es una de las funciones misionales de la Universidad, todos los docentes de planta que hacen su plan de trabajo deben incluir acciones de investigación, se debe tener el apoyo institucional para que se pueda hacer investigación formativa y la investigación en sentido estricto, se debe lograr que la Universidad dé apoyo real económico a los grupos y semilleros de investigación evitando que hayan islas de investigación que sino participan es porque no se ve un apoyo institucional real, lo que se ve es que el acuerdo 01 de 2021 tiene como propósito hacer un seguimiento administrativo y punitivo a la investigación y no un apoyo real a los grupos de investigación, lamenta como con el tiempo los grupos de investigación tienen menos posibilidades de hacer investigación porque cada vez hay menor apoyo, se debe dar el apoyo irrestricto a la solicitud de revocatoria del acuerdo y que se incluya a toda la comunidad de investigadores para cumplir con esa misión institucional.

Se somete a votación la propuesta de los investigadores presentada.

Avalado: señora Decana, profesores Jorge Blanco, Astrid Ramírez, Luis Eduardo Peña, Pilar Méndez, Andrés Castiblanco, los estudiantes Nicolás Garzón y Jhon Jiménez.



Recomiendan avalar: los profesores Diana Gil, Tomás Sánchez, recomienda respaldarla con una comunicación, Daniel Beltrán. La profesora Paola Vergara recomienda avalar y hacer un comunicado de apoyo.

RESPUESTA: el Consejo de Facultad encuentra razonables los elementos planteados en términos de procedimiento y de fondo, en el marco de la solicitud de derogatoria del acuerdo 01 del 30 de abril de 2021 expedido por el Consejo Académico, promovida según contenido de la comunicación, por la comunidad de investigadores de la Facultad; por tal motivo, avala la misma con el propósito que, a partir de un análisis más participativo, ese órgano colegiado facilite la generación de un nuevo acto administrativo que recoja las inquietudes, que entre otras, se esbozan en el documento adjunto para su conocimiento e insumo de las tareas a emprender.

CASOS EXCEPCIONALES

3. PLAN DE CONTINGENCIA DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO

El estudiante Nicolás Garzón manifiesta que de los compromisos que surgen de este colegiado en donde se determinó crear una mesa de trabajo para el desarrollo del plan de contingencia de VBG, en ese sentido le gustaría que se cite la mesa lo más pronto posible una sesión, indicando que la profesora Diana Gil escribió un correo sobre esta citación para el día de mañana, es importante que empiece a trabajar considerando que una de las razones por las que surge esta iniciativa es por el caso de reingreso del docente Carlos Antonio Julio Arrieta este mes, se pretende que esté listo para su reingreso,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

informa entre otros, que ya han estudiado las observaciones que se les ha remitido y las reuniones con el asesor jurídico, pide que se acuerde una fecha.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana está de acuerdo y precisa que, la mesa de trabajo ya está conformada; sin embargo, como la mesa es convocada por el Consejo de Facultad, consulta que para las reuniones de la misma, si convocaría la Secretaría Académica o si la misma mesa lo hace.
- La señora Secretaría Académica explica que, una vez conformada la mesa, esta es autónoma para reunirse cuando lo estimen conveniente, estas pueden ser convocadas por la misma mesa de trabajo. Igualmente, no encuentra problema en que, una vez le precisen las fechas de reuniones, si les parece, por secretaría se puede convocar.
- La docente Diana Gil expresa que, cuando recibió el correo de designación a la mesa de trabajo, agradece a los consejeros que la postularon, informa que ya hizo la propuesta de citación a la primera reunión el día de mañana en las horas de la mañana y en la tarde, sin embargo, solo han contestado dos integrantes dando la posibilidad de los dos horarios, con la pregunta que hace el estudiante Nicolás Garzón entiende que la mesa es autónoma para poner el horario, hay que hacer una ruta de trabajo para la propuesta y las observaciones, estaría de acuerdo que la mesa se reúna de manera autónoma, sería bueno que la Secretaría Académica o la Decanatura envíe la convocatoria.
- El estudiante Nicolás Garzón informa que, se va a comunicar con los otros estudiantes representantes a la mesa de trabajo para determinar el horario, cree que la Secretaría Académica envíe la convocatoria.

RESPUESTA: la mesa de trabajo enviará la información de día, hora y link para vincularse y la Secretaría Académica hará la convocatoria.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo la 10:08 a.m. y en constancia firman:

ELDA YANNETH VILLARREAL GIL
 Presidenta Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidenta Consejo de Facultad	